



Lauterique La Paz 08 de Abril del año 2024

Sr.
Lelis Adan Bonilla Ramos
Oficial de Información Pública
Presente

Estimado

A través de la presente le informo que durante la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal del 04 de Marzo del año 2024 se aprobó lo siguiente.

- 01.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gomez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para ejecutar el Proyecto Construcción de cubículo de Tesorería Municipal. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
- 02.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gomez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para ejecutar el Proyecto instalación de sanitarios en el mercado municipal de Lauterique centro. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
- 03.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gomez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de nombrar como comisión evaluadora de las ofertas del Proyecto instalación de sanitarios en el mercado municipal de Lauterique centro al Ingeniero Eduar Adrián Alcerro Bonilla Técnico Municipal de Proyectos, Edin Fabricio Bonilla Ramírez Auxiliar de Proyectos y Aníbal Leónidas Ramírez Gomez Coordinador de la Oficina de la Niñez y Juventud. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

04. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gomez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para ejecutar el Proyecto construcción de dos aulas nuevas y construcción de modulo sanitario en el centro educativo Francisco Morazán de la aldea El Ojo de Agua. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
05. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gomez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de nombrar como comisión evaluadora de las ofertas del Proyecto construcción de dos aulas nuevas y construcción de modulo sanitario en el centro educativo Francisco Morazán de la aldea El Ojo de Agua al Ingeniero Eduar Adrián Alcerro Bonilla Técnico Municipal de Proyectos, Edin Fabricio Bonilla Ramírez Auxiliar de Proyectos y Migda María Berrios Lagos Técnico Legal. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
06. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gomez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para ejecutar el Proyecto construcción de un aula nueva en el centro educativo 21 de Octubre del caserío El Ocotal. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
07. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gomez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de nombrar como comisión evaluadora de las ofertas del Proyecto construcción de un aula nueva en el centro educativo 21 de Octubre del caserío El Ocotal al Ingeniero Eduar Adrián Alcerro Bonilla Técnico Municipal de Proyectos, Edin Fabricio Bonilla Ramírez Auxiliar de Proyectos y Disney Alexis Nuñez Ruiz Técnico Municipal para el seguimiento de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, Enlace con las Instituciones y Organizaciones y Asistente Financiero. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
08. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gomez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para ejecutar el Proyecto construcción de un aula nueva de Prebásica en el Kínder Licenciada Elia Minda Gómez Canales de la aldea El Amate. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

09. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gomez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de nombrar como comisión evaluadora de las ofertas del Proyecto construcción de un aula nueva de Prebásica en el kínder Licenciada Elia Minda Gómez Canales de la aldea El Amate al Ingeniero Eduar Adrián Alcerro Bonilla Técnico Municipal de Proyectos, Edin Fabricio Bonilla Ramírez Auxiliar de Proyectos y Emil Samir Gomez Nuñez Jefe de Administración Presupuestaria. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

10. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación municipal la aprobación para comprar con un máximo de L.50,000.00 Cincuenta mil Lempiras exactos) mensuales productos alimenticios de la canasta básica para apoyar a las personas de la tercera edad de nuestro municipio, esto en el marco del Proyecto apoyo al adulto mayor (bonos, compra de alimentos, compra de medicamentos etc.). La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

11. Asuntos Varios.

1. Participación del Ingeniero José Eusebio Reconco Técnico de la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) quien socializo a La Honorable Corporación Municipal el trabajo que se viene realizando en este municipio en el MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE HONDURAS además menciono que para llevar a cabo todas las actividades que tienen que ver con el tema de la sequía, seguridad alimentaria etc. se hace necesario crear la **UNIDAD MUNICIPAL AGROALIMENTARIA (UMAGRO)** para que por medio de ella se canalice todo lo relacionado a estos temas. También que se hace necesario la contratación de un técnico municipal encargado de esta unidad.

Acuerdos y Resoluciones:

1. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos alquilar una casa de habitación para cede de los elementos de la Policía Nacional Preventiva en nuestro municipio.
2. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos la creación de la Unidad Municipal Agroalimentaria (UMAGRO) en esta municipalidad.
3. La Honorable Corporación Municipal acordó por mayoría de votos autorizar al Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero para que pueda apoyar con la compra de materiales de construcción a personas de nuestro municipio que lo soliciten hasta un monto máximo de L.15,000.00 (Quince mil Lempiras exactos).

Sr. Osbin Rene Gómez Romero Alcalde Municipal a favor
Sra. Erika Mideys Ruiz Hernández Regidor Primero a favor
Sr. Elías Adalberto Gomez Ruiz Regidor Segundo a favor
Sr. Angel Heraldo Gomez Ruiz Regidor Tercero en contra
Sra. Paula Ruiz Amaya Regidor Cuarto a favor

4. La Honorable Corporación Municipal atendiendo una recomendación del Tribunal Superior de Cuentas acordó por unanimidad de votos autorizar al Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gomez Romero se mande a Imprimir a una imprenta formatos pre numerados de requisiciones.
5. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos atender la solicitud de la Directora del Centro de Educación Básica José Cecilio del Valle y del Director Municipal de Educación del acondicionamiento del aula de computación (sellado de paredes, puerta y ventanas de vidrio, instalaciones eléctricas, aire acondicionado, etc.). una vez que esta municipalidad tenga disponibilidad financiera.
6. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos que la próxima sesión ordinaria de Corporación municipal será el día Lunes 18 de Marzo del presente año.


Erly Migdalia Gómez Nuñez
Secretaria Municipal





Lauterique La Paz 08 de Abril del año 2024

Sr.
Lelis Adan Bonilla Ramos
Oficial de Información Publica
Presente

Estimado

A través de la presente le informo que durante la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal del 18 de Marzo del año 2024 se aprobó lo siguiente.

01.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de las siguientes: **Modificaciones en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del año 2024.**

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
DEBITO		
03 00 000 001 000 11750 15-013-01	CONTRIBUCIONES PARA EL SEGURO SOCIAL	L 34,000.00
11 03 000 025 000 55110 15-013-01	COMPRA DE UTILES ESCOLARES	L 19,000.00
11 04 000 007 000 55110 15-013-01	APOYO A PERSONAS (COMPRA DE MEDICAMENTOS, EXAMENES MEDICOS, ETC.)	L 6,000.00

12 02 000 004 000 54200 15-013-01	APOYO A EQUIPOS DE FUTBOL	L	5,000.00
12 03 000 003 000 54200 15-013-01	APOYO A IGLESIAS	L	15,000.00
12 04 000 010 000 54200 15-013-01	ATENCIONES FUNERARIAS	L	50,000.00
TOTAL DEBITO		L	129,000.00
CUENTA	DESCRIPCION	MONTO	
CREDITO			
03 00 000 001 000 22220 15-013-01	ALQUILER DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	L	6,000.00
03 00 000 001 000 26210 15-013-01	VIATICOS NACIONALES	L	28,000.00
11 10 000 003 000 54200 15-013-01	CONTRAPARTIDA PARA LA ADQUISICION DE DONACIONES DE ALIMENTOS, CON INSTITUCIONES DEL ESTADO, ONG¿S, EMPRESA PRIVADA, FUNDACIONES Y COOPERACION INTERNACIONAL (TRANSPORTE, DESADUANAJE, ETC)	L	25,000.00

12 04 000 004 000 54200 15-013-01	CONTRAPARTIDA PARA LA ADQUISICION DE DONACIONES DE ALIMENTOS, MEDICAMENTOS, ROPA, MUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, MOBILIARIO ESCOLAR, FERTILIZANTES ETC CON INSTITUCIONES DEL ESTADO, ONG¿S, EMPRESA PRIVADA, FUNDACIONES Y COOPERACION INTERNACIONAL (TRANSPORTE, DESADUANAJE, ETC)	L 70,000.00
TOTAL CREDITO		L 129,000.00

La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

02.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar un Recolector de impuestos en esta municipalidad a partir del mes de Abril al 30 de Junio del año 2024, devengando un sueldo mensual de L.9,000.00 (Nueve mil Lempiras Exactos). La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

03.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gomez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para ejecutar el Proyecto mejoras en la cancha de futbol de la aldea El Ojo de Agua. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

04.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gomez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de nombrar como comisión evaluadora de las ofertas del Proyecto mejoras en la cancha de futbol de la aldea El Ojo de Agua al Ingeniero Eduar Adrián Alcerro Bonilla Técnico Municipal de Proyectos, Edin Fabricio Bonilla Ramírez Auxiliar de Proyectos y Ángel Esmelin Amaya Amaya Contador Municipal. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

05. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación municipal la aprobación para que se contrate un Técnico Municipal que desempeñe las actividades como Técnico Municipal de agua y saneamiento y también de la Unidad Municipal Agroalimentaria (UMAGRO) en esta municipalidad a partir del mes de Abril hasta el 30 de Junio del año 2024 devengando un sueldo mensual de L.10,000.00 (Diez mil Lempiras exactos). La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

06. El Sr. Alcalde Municipal profesor Osbin Rene Gomez Romero sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal modificar el Plan de Arbitrios del año 2024 en su artículo 35 inciso a), en la cantidad de L. 375.54 (Trecientos setenta y cinco Lempiras con cincuenta y cuatro centavos) por cada mesa de billar y sumarle L. 20.66 (Veinte Lempiras con sesenta y seis centavos) para hacer un total de L. 396.20 (Trecientos noventa y seis Lempiras con veinte centavos) que fue aprobada mediante Acuerdo No. SETRASS-109-2024, el cual a partir de esta fecha se leerá de la siguiente manera:

Artículo No. 35 Los siguientes contribuyentes tributarán así:

a) Los billares, por cada mesa pagaran mensualmente el equivalente a un salario mínimo diario de **L. 396.20** (Trecientos noventa y seis Lempiras con veinte centavos) establecidos para esa actividad comercial y para la respectiva región o zona geográfica.

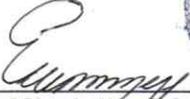
Para una mejor aplicación de este impuesto se debe entender que el salario mínimo aplicable es el valor menor que corresponde al salario de la actividad de comercio al por Mayor y al por Menor, de conformidad con la respectiva zona geográfica aprobado por el poder Ejecutivo, y publicado en el diario oficial "La Gaceta".

La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dieron su aprobación.

Acuerdos y Resoluciones:

1. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos atender la solicitud recibida del Pastor de la Iglesia Evangélica Bethel de este Municipio para la compra de veinte bolsas de cemento, una vez que esta municipalidad tenga disponibilidad financiera.

2. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos apoyar con la compra de treientos doce quintales de arena a un grupo de personas del caserio El Barranco que serán beneficiados con el Proyecto construcción de pilas que será ejecutado con fondos de USAID, una vez que esta municipalidad tenga disponibilidad financiera.
3. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos apoyar con la compra de materiales de construcción a la directiva del patronato Promejoramiento del caserio El Moray para la construcción del muro del centro social de dicho caserio una vez que esta municipalidad tenga disponibilidad financiera.
4. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos apoyar con la compra de materiales de construcción a la directiva del club deportivo Peñarol del caserio El Barranco para la construcción de una galera en el campo de futbol de dicho caserio una vez que esta municipalidad tenga disponibilidad financiera.
5. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos que la próxima sesión ordinaria de Corporación municipal será el día Miércoles 03 de Abril del presente año.



Erly Migdalia Gómez Nuñez
Secretaria Municipal



Lauterique La Paz 08 de Abril del año 2024

Sr.
Lelis Adan Bonilla Ramos
Oficial de Información Pública
Presente

Estimado

A través de la presente le informo que durante la Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal del 22 de Marzo del año 2024 se aprobó lo siguiente.

01. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de las siguientes:
Modificaciones en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del año 2024.

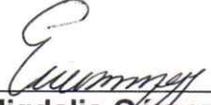
CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
INGRESO		
11.7.1.02.01.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2024 CASAS COMERCIALES	L 1,227.91
11.7.1.02.12.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2024 FERRETERIAS	L 10.00

11.7.1.02.20.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2024 PUESTO DE VENTA DE ROPA Y ARCHINERIA	L	5.00
11.7.1.02.24.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2024 COOPERATIVAS DEDICADAS A LA ACTIVIDAD COMERCIAL	L	1,263.82
11.7.1.02.25.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2024 VENTA DE REPUESTOS, ACCESORIOS, GRASAS Y LUBRICANTES	L	520.00
11.7.1.03.28.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2024 TALLERES DE SERVICIO	L	5.00
11.7.1.03.47.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2024 ASOCIACIONES Y/O COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO	L	50.00

11.7.1.98.02.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2024 RECUPERACION DE MORA DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	L	2,450.00
12.5.99.02.53.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2024 MATRICULA DE VEHICULOS AUTOMOTORES	L	4,846.24
12.5.99.02.58.00 15-013-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR ALZAS DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2024 MATRICULA DE MOTOSIERRA	L	500.00
17.3.1.00.00.00 15-013-01	AMPLIACION POR INTERESES BANCARIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024	L	57,486.31
TOTAL INGRESO		L	68,364.28
CUENTA	DESCRIPCION	MONTO	
EGRESO			
03 00 000 001 000 11750 15-013-01	CONTRIBUCIONES PARA EL SEGURO SOCIAL	L	7,070.68

12 03 000 005 000 54200 15-013-01	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA IGLESIA CENTROAMERICANA BETHEL DE LAUTERIQUE CENTRO	L	14,371.58
12 04 000 010 000 54200 15-013-01	ATENCIONES FUNERARIAS	L	3,807.29
12 04 000 012 000 54200 15-013-01	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION COMO CONTRAPARTIDA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE PILAS EJECUTADO POR USAID EN EL CASERIO EL BARRANCO	L	14,371.58
12 05 000 003 000 54200 15-013-01	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CACETA EN LA CANCHA DE FUTBOL DEL CASERIO EL BARRANCO	L	14,371.57
14 02 000 002 000 54200 15-013-01	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA CONSTRUCCION DE UN MURO DE CONTENION EN EL CENTRO COMUNAL DEL CASERIO EL MORAY	L	14,371.58
TOTAL EGRESO		L	68,364.28

La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.


Erly Migdalia Gómez Nuñez
Secretaria Municipal

